



RESOLUCIÓN N° 035/2021.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DENOMINADA "MAS LUCES MENOS RUIDO", BAJO EL LEMA "QUE EN ESTAS FIESTAS SOLO ESTALLEN SONRISAS", LLEVADA A CABO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ADRES Y/O TUTORES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA TEA PY.-----

VISTO:

El Exp. N° 026/2021 presentado por la Asociación Paraguaya De Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista "TEA PY", invitando a sumarse a la Campaña de concientización denominada "MAS LUCES MENOS RUIDO", bajo el lema "QUE EN ESTAS FIESTAS SOLO ESTALLEN SONRISAS", solicitando a la Junta Municipal la declaración de interés de la Campaña y la prohibición de ventas de pirotecnia en los Mercados Municipales; -----

CONSIDERANDO:

El estudio sobre tablas del Exp. N° 026/2021 y la aprobación del mismo por unanimidad de los miembros presentes; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo.---

RESUELVE:

Art. 1º- Declarar de Interés Municipal la Campaña de concientización denominada "MAS LUCES MENOS RUIDO", bajo el lema "QUE EN ESTAS FIESTAS SOLO ESTALLEN SONRISAS", llevada a cabo por la Asociación Paraguaya De Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista "TEA PY".-----

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 008).-




ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURION
Secretario Jta. Municipal




SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 28 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



[Handwritten signature]
Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General



[Handwritten signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

[Handwritten notes and signature]
2021/12/28
SA